



ACTA 1148 de 15.09.2021

ACTA.- En Montevideo, el día quince de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo la hora 10:10, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000716- Ref.: renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Mirta Acosta Cardona C.7.152, con cese al 15/09/2021. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.286/2021)-----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-000732- Ref.: solicitud de rescisión de contrato de arrendamiento de obra que mantiene la ANC. con la Sra. Claudia Karina Paz Torres C.90.074. **Se resuelve:** acceder a lo solicitado y rescindir, con fecha 31 de agosto de 2021, el contrato de arrendamiento de obra referido, dejando constancia de que no existen obligaciones pendientes de ejecución entre las partes. (R. de D.287/2021)-----

PUNTO 3.- EE 2021-67-001-000558- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, de los funcionarios Sr. Raúl Francisco Silva Carrosio C.10.368 y la Sra. Natalia Boulang García C.10.739 y por el período del 19 al 23 de julio del corriente (5 días). **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por los referidos funcionarios. (R. de D.288/2021)-----

PUNTO 4.- EE2021-67-001-000497- Ref.: solicitud de declaración de excedencia por subutilización formulada por la funcionaria Sra. Mariana Andrea Méndez Ruker C.10.746. **Se resuelve:** oficiar a la Oficina Nacional del Servicio Civil solicitando informe previsto en el Art. 19 de la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010, respecto a la solicitud de excedencia de la funcionaria mencionada, por la causal reasignación de funcionario de acuerdo con su perfil. (R. de D.289/2021)-----



PUNTO 5.- (R. de D.290/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 6.- EE2021-67-001-000637- Ref.: complemento del plan de emisiones de sellos y valores postales aprobado por la R. de D.051/2021 el 18 de febrero de 2021. **Se resuelve:** aprobar la emisión conmemorativa al “125 Aniversario del Banco de la República Oriental del Uruguay”, incorporándola al Plan Filatélico 2021 que fuera aprobado oportunamente. (R. de D.291/2021)-----

PUNTO 7.- (R. de D.292/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 8.- EM2021-67-001-000721- Ref.: aumento del objeto de la Licitación Abreviada N° 11/2018 cuyo objeto es el “arrendamiento de dispositivos y software para cobranza electrónica a través de tarjetas de crédito y/o débito; y servicio de corresponsalia financiera para todo el país”. **Se resuelve:** adjudicar “Ad Referendum” de la intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República, el aumento del objeto de la Licitación Abreviada N° 11/2018 a la empresa GEOCOM Uruguay S.A., en las mismas condiciones de la Licitación y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 74 del TOCAF, según el siguiente detalle: arrendamiento de 20 dispositivos (POS) marca “Ingenico” modelo “Move 5000” con conectividad inalámbrica 3G/4G, al precio unitario de \$ 950 (Pesos Uruguayos novecientos cincuenta) con impuestos incluidos. (R. de D.293/2021)-----



PUNTO 9.- EE2021-67-001-000747- Ref.: llamado de Licitación Abreviada N° 08/2021, cuyo objeto es la “*adquisición de vehículos 0 Km., para la Administración Nacional de Correos*”.

Se resuelve: designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) para actuar en la Licitación Abreviada N° 08/2021, a los siguientes funcionarios: Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, por División Recursos Materiales y Suministros; Cr. Aldo Nicolás Felici Rosa C.10.288, por el Departamento de Bienes de Uso; T/A Lourdes Karina Miracco Rique C.9.576, por el Departamento de Transporte; Ing. Leonardo César Padrón Araújo C.9.705 por Gerencia General; Dr. Luis Alberto Giménez Berón C.9.575, por División Asesoría Jurídica y Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF. (R. de D.294/2021)-----

PUNTO 10.- EE2021-67-001-000662- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Gustavo Gómez, ingresada el día 25 de agosto del corriente, al amparo de lo previsto en la Ley N° 18.381 del 17 de octubre de 2008. **Se resuelve:** acceder a la petición formulada por el Sr. Gustavo Gómez, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R. de D.295/2021)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13.17 horas, procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR